

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes). . . 1 peseta.  
En el resto de la Provincia y Península (un trimestre). 3 »  
En el Extranj. y Ultramar (id.). 5 »

## LA OPINION

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración de este periódico calle de la Cruz Verde número 21 y en la Imprenta del mismo Castillo, 51.  
El pago de la suscripción será anticipado.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Junio de 1885.

## LA OPINION

## LOS AZÚCARES CANARIOS

Los agricultores de esta provincia, al ver que la cochinilla, el más rico y valioso de los productos de este privilegiado suelo, llegaba en lucha desigual con la auilina al mayor estado de depreciación en los mercados y centros consumidores, hubieron de desistir en su mayor parte de un cultivo que colmando un tiempo sus más lisonjeras esperanzas, amenazaba conducirles a una segura ruina.

Entonces fué cuando la ley imperiosa de la necesidad les obligó á buscar en otros productos, y en la parte posible, los rendimientos que hasta entonces habían obtenido de la grana; entonces fué cuando el tabaco y la caña de azúcar reemplazaron en las esperanzas de todos al recuerdo de aquellos años de bienestar y abundancia que constituyen la época más floreciente de la riqueza pública en el archipiélago canario.

No vamos hoy á ocuparnos de los excelentes resultados obtenidos en el cultivo del tabaco en lo relativo á la rama de sobresaliente clase que produce nuestro suelo, similar sin disputa á la que tan justa fama ha dado á la de Vuelta de abajo de Cuba; ni de los obstáculos con que al presente lucha el desarrollo completo de la producción tabaquera; asunto importantísimo, al cual, antes de ahora, hemos dedicado preferente atención. Nuestro propósito de hoy no es otro que llevar á conocimiento de nuestros lectores un documento que revise, sin duda alguna, grande importancia, dado que tiende á procurar facilidades al mayor desarrollo de la industria azucarera, necesitada hoy de cierta protección, si ha de constituir un ramo de verdadero rendimiento en beneficio del Tesoro, del agricultor y del industrial.

Reunidos en Madrid los representantes de esta provincia en las Cortes de la nación, después de discutir ampliamente un asunto, de suyo delicado y complejo, con vista de los datos que desde aquí se les han remitido y del estudio que cada uno de ellos hiciera de la cuestión, han acordado dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la siguiente nota colectiva:

«El Senador y Diputados por la provincia de Canarias que suscriben, tienen la honra de proponer al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, como medida que contribuirá á sacar á aquellas islas de la postración en que se encuentran, el que se comprenda el azúcar entre los artículos de su producción agrícola que pueden introducirse en la Península é islas Baleares. apesar de estar declarados Puertos-Francos los del archipiélago canario.

Para evitar que esta última circunstancia favorezca el fraude, permitiendo que el azúcar extranjero venga como producción de Canarias, puede imponerse á aquél á su entrada en dichas islas, los mismos derechos arancelarios que paga en la Península. Estos derechos ingresarán directamente en el Tesoro, y se recaudarán con la vigilancia necesaria en los muelles por los mismos empleados de la Administración que actualmente recaudan el impuesto transitario y el recargo municipal, ó por otros que la Hacienda nombre con este fin.

El azúcar de Cuba y Puerto Rico continuará pagando á su entrada en Canarias los mismos impuestos que en la Península, con más el uno por mil *ad valorem* por derechos de Puertos Francos, sin que se corra el riesgo de que se intente cometer ningun fraude haciéndolo pasar en las Aduanas de la Península como producción de Canarias.

Los azúcares de estas Islas, condu-

cidos directamente á la Península é islas Baleares en bandera nacional satisfarán solamente en las Aduanas el impuesto transitario y el recargo municipal que están señalados á los de Cuba y Puerto Rico. Cuando vengan en bandera extranjera pagarán por cada 100 kilogramos el derecho de 8 pesetas 75 céntimos si no exceden del número 14 de la escala holandesa, y 17 pesetas 50 céntimos cuando sean superiores.»

Si como es de esperar, el Ministro de Hacienda acoge y acepta la proposición de nuestros representantes en las Cortes, y dentro del más breve espacio de tiempo posible la convierte en precepto legal, no puede dudarse que la industria azucarera podrá tender sus alas en horizontes más dilatados que aquellos en que hasta ahora le ha sido dable moverse.

Sensible por más de un concepto, que la necesidad haya aconsejado proponer la imposición á los azúcares extranjeros á su introducción en nuestros puertos francos, de un derecho igual al que satisfacen al ser importados por los demás puertos en que rige el sistema aduanero; pero así se ha considerado necesario si ha de llegarse al resultado que todos anhelamos; esto es: á que las islas Canarias produzcan no tan solo el azúcar necesario para el consumo de las mismas, sino en cantidad bastante para la exportación, que es en realidad lo que constituiría un negocio para el agricultor y el industrial, y un acrecimiento de consideración en la riqueza pública.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que vaya ocurriendo en este importante asunto.

Mientras, nuestra enhorabuena á los cultivadores de caña y á los dueños de máquinas azucareras.

## DE ENHORABUENA.

Gracias á las gestiones del Senador por esta Provincia, Sr. Weyler, que con tanto y tan plausible interés se ocupa de cuanto puede redundar en beneficio del país que representa, y gracias también al apoyo que ha prestado á las indicaciones de aquél el actual Capitán General de este Distrito, Sr. Chinchilla, digno así mismo del aplauso público, la reorganización del Ejército de Canarias será pronto un hecho, de la cual resultará indiscutible beneficio para nuestras islas en general y no escaso provecho para los jóvenes cuya vocación les llame á abrazar la carrera de las armas.

Teníamos noticia de los proyectos del General Weyler en este punto, y algo hemos dicho acerca de ellos en nuestros últimos números, cuando nos ha sorprendido agradablemente la carta de un querido amigo nuestro que viene siguiendo con particular interés todo cuanto se refiere á nuestras Milicias y que se halla en relaciones directas con las personas que median en este asunto.

Si, como no lo dudamos, las bases establecidas para la expresada reorganización adquieren carácter oficial, nuestras islas estarán de enhorabuena y habrán alcanzado el triunfo de sus reclamaciones en este sentido, después de las variadas peripecias por que ha visto atravesar á sus Milicias, dignas por su historia y por su significación de mayores consideraciones de las que hasta ahora le han guardado los gobiernos de la restauración.

En la carta á que hemos aludido se nos dice que el 7 del corriente, después de una larga conferencia entre los Sres. Quesada, Weyler y Chinchilla, el primero Ministro de la Guerra, quedaron resueltas las bases generales para el arreglo definitivo de las Milicias de Canarias, conforme en un todo con los deseos é indicaciones del Sr. Weyler, aun que unos y otras tenían que encerrarse necesariamente en ciertos límites.

Lo acordado en dicha conferencia, se nos dice, ha sido:

Creación de un Regimiento de Infantería en sustitución del Provisional, del cual se enviarán á las restantes islas los destacamentos correspondientes.

Establecimiento de seis batallones de

reserva y de depósito, organizados como en la Península, debiendo residir:

Dos en Tenerife, uno en Gran Canaria, uno en la Palma, uno en Fuerteventura y Lanzarote y otro en la Gomera y Hierro.

Pase de los Sargentos de Milicias al Ejército activo mediante examen en esta Capital, de cinco jefes y capitanes.

Pase á infantería de los actuales oficiales de Milicias, mediante examen también; no habiéndose acordado en definitiva el punto en que debe verificarse éste, por la resistencia del Director General del arma á que tenga lugar en estas islas, como lo ha propuesto el General Weyler; siendo probable que de no vencerse esa dificultad, el examen se practique en Cádiz ante el General Gobernador militar de aquella plaza; pero en este caso, se abonará el pasaje de ida y vuelta á los expresados oficiales, dándoles un plazo de seis meses para que repasen sus obligaciones con sujeción á un programa que abrazará aquellos conocimientos militares que son indispensables y que posee con más ó menos perfección dicha oficialidad.

Además, y esto es de importancia suma para la Provincia, se ha convenido en que á los hijos de ella se les otorgue cierto número de plazas en la Academia general militar permitiéndoles estudiar aquí el primer año, y pagándoles el viaje á Cádiz cuando vayan á Toledo á cursar el segundo.

Hoy que la nueva ley de reclutamiento llama al servicio militar á todos los jóvenes sin distinción de clases, para los de estas islas, que por su separación de la Metrópoli no podrían sin grandes dispendios abrazar la carrera de las armas, viéndose muchos contrariados en su vocación por falta de recursos, las concesiones que dejamos expuestas, ofrecen inmensa ventaja al país.

La expresada carta añade: «En nada de lo expuesto se ha descendido aun á detalles de organización; pero puedo asegurar á V., amigo mío, que el General Weyler no descansa, y que ha tenido la satisfacción de ver aceptadas y atendidas sus indicaciones por el Ministro de la Guerra, siendo seguro que su criterio en lo que se relaciona con las Canarias, que tan bien conoce, ha de pesar mucho en las decisiones de este Gobierno y de cualquiera otro que le suceda.» «Réstame indicar que el General Chinchilla, que asistió á la referida conferencia, se manifestó en un todo de acuerdo con lo propuesto por su antecesor, y apoyó decididamente las concesiones que éste reclamaba; haciéndose también digno no solo de eterno reconocimiento por parte del Ejército insular, que es inmediatamente el beneficiado, sino también de cuantos se interesan por la ventura y prosperidad de las Canarias.»

«No serán tales concesiones las únicas que alcance el hijo adoptivo de Santa Cruz de Tenerife en la actual legislatura, en favor de la Provincia que representa; pero los conflictos políticos, el progresivo aun que lento desarrollo del cólera y dificultades de otra índole, tal vez dilaten por algun tiempo los demás beneficios á que me refiero; si bien puedo asegurar que en Fomento, Gracia y Justicia y Hacienda, existen pruebas evidentes de su actividad y fecunda iniciativa; siendo probable que muy pronto nos revele algo de lo que indicó el *Diario de Sesiones* de las Cortes, en las cuales ha resonado ya su voz al discutirse el día 8 la ley de reemplazo y reclutamiento del Ejército.»

No necesitamos insistir en la conveniencia de los proyectos del General Weyler, especialmente en lo que se refiere á la parte militar, que son los únicos de que hasta ahora podemos ocuparnos; el país sabrá, de seguro, agradecer su iniciativa, uniendo á los muchos méritos que durante su mando contrajo en estas islas, los que actualmente está adquiriendo por sus desvelos en favor de las Canarias, cuya Capital se enorgullece de haberle adoptado como uno de sus más distinguidos hijos. Nuestra gratitud también al General Chinchilla, que tan eficazmente coopera á la organización de nuestras Milicias, hasta hace poco completamente olvidadas.

(El Memorandum.)

## EL DOCTOR FERRAN EN EL EXTRANJERO

El periódico *Le Temps* acaba de publicar un notabilísimo artículo de un distinguido doctor de París (cuyo nombre no revela el diario francés),

venido expresamente á nuestra patria para estudiar el método de las inoculaciones.

Sentimos que la falta de espacio nos impida reproducir íntegro un trabajo cuya importancia científica es muy grande, no solamente por la competencia de la pluma que lo ha escrito, sino por el hecho de haber visto la luz en *Le Temps*, que si tiene respetabilidad como periódico político, no la tiene menos en los asuntos científicos, á los cuales consagra siempre especial atención.

Hé aquí el extracto:

«¿Estamos en vísperas de vencer á la más terrible de las enfermedades epidémicas?»

«Será verdad que el cólera, ante el cual se confesaba impotente la terapéutica, va á ser *domesticado* hasta el punto de figurar entre las enfermedades infecciosas, al lado de la viruela?»

«Se podrá viajar sin temor á las interminables cuarentenas y á las asfixiantes fumigaciones?»

Los trabajos del Dr. Ferrán acerca de la inoculación preventiva del cólera, hacen soñar en este bello ideal. El distinguido médico español cree haber descubierto la vacuna del cólera; el virus obtenido por él, inoculado por inyección hipodérmica, ocasiona una enfermedad leve y pasajera que preserva del terrible azote. Miles de inoculaciones ha practicado el doctor Ferrán, y son contados los inoculados que han fallecido.

Los experimentos del médico español han provocado calurosas controversias, y como el asunto entraña tan grande interés bajo el punto de vista científico y humanitario, el gobierno español, antes de prohibir las inoculaciones del virus cólerico, ha enviado una comisión facultativa á Valencia, que es el teatro de operaciones del doctor Ferrán, para que emita el informe acerca de sus experimentos.

La vacunación cólerica no es otra cosa que la copia exacta de la vacunación carbuncosa.

El carbunco, llamado también *sangre de bazo*, *pústula maligna*, es una enfermedad que ataca á la mayor parte de los animales, especialmente á los carneros, vacas, bueyes, caballos y cabras.

En 1850, los doctores Rayer y Davaine encontraron en la sangre de los animales muertos de esta enfermedad pequeños cuerpos filiformes que tenían próximamente doble longitud que el glóbulo sanguíneo.

Los importantes descubrimientos del ilustre Pasteur llamaron la atención de Davaine sobre estos filamentos, y profundizando la materia, se le ocurrió la idea de inocular á un animal sano la sangre de otro animal víctima del carbunco.

El inoculado murió con todos los síntomas de la enfermedad carbuncosa. La sangre de este animal, inoculada á otro animal sano, produjo los mismos resultados. En cuanto el animal caía enfermo, su sangre presentaba filamentos, y si por el contrario, no ofrecía todavía sintoma alguno de enfermedad, su sangre, limpia de todo cuerpo extraño, inoculada á otro animal, no causaba en él alteración alguna.

Los experimentos de Davaine fueron comprobados con mucha escrupulosidad, y Jaillard y Leplat, después de muchas pruebas, llegaron á esta conclusión: que la sangre del carnero ó de la vaca víctimas del carbunco, mata á los conejos, sin que en la sangre de éstos se viera el menor rastro de filamentos.

Habia, pues, dos conclusiones contradictorias: una, la de Davaine, que afirmaba que la bacteria era el agente único de la enfermedad carbuncosa; y otra la de Jaillard y Leplat, que sostenían que el carbunco podía existir sin que la sangre contuviese bacterias.

Pasteur, haciendo diferentes cultivos de estas bacterias, demostró que el carbunco era una enfermedad producida por un parásito, ni más ni menos que la sarna por el *accaris* y la triquinosis por la triquina.

Este fué un gran descubrimiento: se supo que una enfermedad virulenta podía ser causada por un ser vivo, que venía de fuera....

Estos importantísimos trabajos de Pasteur hicieron suponer que todas las enfermedades se producían por un microbio especial.

Para determinar el microbio de cada enfermedad, el problema se planteó en la forma siguiente:

1.º Es preciso que el microbio haya sido encontrado en la sangre ó en los tejidos del hombre ó del animal enfermo ó muerto á causa de la enfermedad que se estudia.

2.º Hay que hacer con el microbio así encontrado, una serie de cultivos artificiales, como los que hizo Pasteur con la bacteria del carbunco.

3.º Producir la enfermedad primera inoculando al hombre ó al animal el líquido tomado del último cultivo.

4.º Volver á encontrar el mismo microbio en el animal inoculado.

Todas estas condiciones se han cumplido hasta el día con algunas enfermedades, y conocemos el microbio de la tuberculosis, de la erisipela, etc.

El carbunco era una enfermedad muy peligrosa para la agricultura, y Pasteur se propuso acabar con ella. Y lo consiguió. Después de no-

tabilísimos trabajos acertó con el secreto de atenuar la fuerza de sus bacterias.

Al cabo de ocho días por ejemplo, el cultivo que en un principio mataba 10 carneros, por cada diez no mataba sino cuatro ó cinco; á los diez ó doce no mataba ninguno; los animales, mediante molestia pasajera, adquirían la inmunidad contra las formas graves. Y cosa rara, si á este tiempo se sometían los frascos de caldo de 30 á 35 grados, las bacterias producían gérmenes que heredaban la violencia atenuada de aquellas, de suerte que dichos gérmenes podían servir para vacunar los animales contra la afección carbuncosa.

La vacuna del carbunco es, sin disputa, uno de los más bellos descubrimientos de nuestro siglo. Hoy se cuentan ya por centenares de miles los animales vacunados, y el resultado es maravilloso, como que la mortalidad ha disminuido en proporciones inmensas. Recuérdese con todo que en un principio sufrieron los operadores algunos fracasos y murieron algunos animales por ser demasiado fuerte para ellos el virus vacuna.

Parece, pues, que la vacunación del cólera puede considerarse como un problema de resolución posible.»

(Diario de Cádiz).

SECCION PROVINCIAL.

El señor Presidente de la Sociedad Económica de amigos del país nos dirigió una invitación, que le agradecemos, para una reunion que debió tener lugar el 22 á la noche en el teatro principal de esta Capital con objeto de tratar de las medidas que deben adoptarse para preservar á esta isla de la epidemia que desgraciadamente se ha desarrollado en algunas provincias peninsulares.

Quando nosotros llegamos al teatro, un tanto retrasados por ocupaciones perentorias, la concurrencia salía del edificio.

En este importante y trascendental asunto ya hemos manifestado nuestro modo de pensar. Las corporaciones populares, las sociedades, la prensa, el comercio, las mismas autoridades gubernativas, haciéndose eco de la opinion pública, deben representar al Gobierno pidiéndole medidas excepcionales para un país como el canario en que concurren circunstancias tambien excepcionales, de topografía y situación. No se trata de una provincia enclavada en el continente, no se trata de un acordonamiento terrestre, considerado por la ciencia como ineficaz, aun cuando algun caso, como el de Agaete en la epidemia colérica que affligió á Canaria en 1851, podría citarse como práctica y racionalmente contrario á tal afirmacion; trátase de un archipiélago separado por una gran extension de mar del continente invadido, en cuyas islas el cólera morbo no puede ser importado sino por las embarcaciones que á ellas arriben; trátase de la posibilidad de que la rígida observancia de las leyes sanitarias, que no han podido prever la totalidad de las circunstancias especiales de cada localidad, provoque y hasta facilite la invasion del virus colérico en un territorio acordonado por la propia naturaleza.

Y como todo esto es tan importante, y como todo esto es tan trascendental, insistimos en que por todos los medios posibles, deben llevarse estas reflexiones al ánimo del Gobierno, para que obrando en justicia las atienda y dicte las autorizaciones necesarias á libertarnos del temido azote del cólera morbo.

Segun anticipamos en nuestro último número, los restos mortales de la jóven cuanto desgraciada Sra. D.<sup>a</sup> Juana Salazar y Bériz de Gutierrez Cámara, llegaron á esta Capital la noche del 20 del que cursa conducidos por el vapor inglés *Saffi* y acompañados desde Londres por los que fueron respectivamente esposo y hermano de la finada Sres. D. Ricardo Gutierrez Cámara, Gobernador Civil de esta provincia y D. Alonso Salazar y Bériz.

En el Oratorio del Palacio del Gobierno, transformado en severa Capilla ardiente, se depositó la caja que encerraba los restos embalsamados de la que fué en vida virtuosa esposa, cariñosa madre y excelente hija; y allí permanecieron hasta el domingo 21 á las cinco y media de la tarde que fueron conducidos á la última morada y depositados en el panteon de la familia Bériz.

El acto de la conduccion del cadáver de la hermosa jóven que hasta ayer veíamos pasar á nuestro lado radiante

de felicidad y juventud, fué verdaderamente una sentida manifestacion de respetuosa simpatía á la irreparable desgracia que llora una distinguida familia. Todas las clases sociales, todos los partidos políticos se asociaron de corazon á aquel gran dolor, á aquel terrible infortunio.

Que Dios haya acogido en su santa gloria á la finada y otorgue á sus deudos la resignacion que necesitan para sobrellevar tan irreparable pérdida.

En la noche del 20 se recibieron en esta Capital telegramas de la Agencia Fabra que aseguraban haber presentado su dimision el Ministerio Cánovas y haberse cerrado los comercios de Madrid, añadiéndose que no se habia alterado la tranquilidad pública.

Respecto á los dos últimos extremos, esto es, á la clausura de las tiendas y la inalterabilidad del sosiego público, nada hemos vuelto á saber. No así respecto á la dimision del Ministerio Cánovas. Originada ésta, segun el laconismo telegráfico, por oponerse el Gabinete á los deseos manifestados por el Monarca de visitar las provincias epidemiadas de Murcia y Valencia, la crisis ha sido conjurada y el señor Cánovas continúa con las riendas del poder en la mano. Hay, pues, que suponer, que los demás jefes de partidos que han debido ser consultados por la corona, han sustentado respecto de tan importante punto idénticas ideas á las sostenidas por el señor Cánovas y demás compañeros de Ministerio.

El próximo correo nos dará los detalles de que hoy carecemos.

Con el objeto de satisfacer la curiosidad que naturalmente sentimos desde que un periódico de Madrid (*El Día*) anunció la publicacion del libro de un señor Quintana y Leon referente á la Capital de las Canarias (ó cosa así), no nos hemos dado punto de reposo en buscarle, sin que hasta la fecha hayamos tenido la fortuna de dar con él. Le hemos buscado en Madrid, le hemos buscado en Sevilla, le hemos buscado en Barcelona, le hemos buscado aquí; y en ninguna parte hemos podido tropezarle.

¿Se habrá escrito ese libro? Indudablemente parece, puesto que *El Día* anunció su aparicion.

Pero si se ha publicado ¿por qué se esconde? ¿Por qué no se le encuentra cuando con tanta solícitud se le busca?

No queremos creer que el tal libro haya sido escrito con igual objeto que un periódico quincenal que parece se publica en Las Palmas con destino esclusivo á la exportacion.

Eso no tendría gracia; por que si el libro dice la verdad, deberíamos todos leerle y si no la dice no ha debido escribirse.

Conste de todos modos que por más pasos que hemos dado no hemos podido procurarnos (por cuanto vos contruísteis, se entiende) el libro cuya aparicion anunció ha meses *El Día* dedicándole un extenso párrafo de su seccion bibliográfica.

Actualmente se halla en la isla de la Palma nuestro apreciable paisano el distinguido violinista D. Dionisio Martín Fernandez, quien ha marchado á dicha isla donde tantos adeptos cuenta el divino arte, con objeto de dar un concierto.

Probable es que á su vuelta de la Palma tengamos el gusto de oírle en esta Capital, en donde tambien se propone dar algun concierto con la valiosa cooperacion de la sociedad filarmónica *Santa Cecilia* y de los distinguidos aficionados señores Hardisson y Vazquez.

No diríamos la verdad si manifestásemos que nos sorprendieron los propósitos que abraja el digno General Weyler á favor de las islas, cuya representacion dignamente lleva en la alta Cámara; propósitos que se detallan en el artículo que con el título *De enhorabuena* transcribimos con mucho gusto á nuestras columnas de las del colega democrático *El Memorandum*.

De antiguo nos son conocidos la fecunda iniciativa, la pasmosa actividad, el siempre creciente buen deseo del señor Weyler hacia las islas Canarias en general, y particularmente hacia su patria adoptiva Santa Cruz de Teneri-

fe, patria efectiva á la vez de algunos de sus tiernos hijos.

Pero este mismo conocimiento que tenemos de los proyectos para las Canarias beneficiosos que abraja el General Weyler, nos obliga una vez más á satisfacer en la presente la necesidad que sentimos de expresarle nuestra cordial gratitud; seguros de que somos fieles intérpretes del sentimiento general.

Reciba tambien la expresion de nuestro agradecimiento el actual digno Capitán General del archipiélago señor Chinchilla, que tan decidido apoyo ha prestado á las soluciones propuestas por el hijo adoptivo de Santa Cruz de Tenerife, respecto á nuestras milicias provinciales.

Nuestro estimado colega sevillano *El Progreso* ha tenido la deferencia, que le agradecemos mucho, de reproducir íntegros en sus números de los días 6, 7 y 9 del que cursa, nuestros artículos *Accidentes y circunstancias*, relativos á aquellas ya justamente famosas estadísticas publicadas por *El Liberal* de Las Palmas.

Damos las más expresivas gracias á *El Progreso* por su deferente atencion.

Escrito nuestro primer fondo del presente número relativo á la proposicion hecha por los representantes de esta provincia al señor Ministro de Hacienda con respecto á los derechos que deben pagar los azúcares canarios á su introduccion en los puertos peninsulares, hemos leído (íbamos á decir que con extrañeza) en *El Liberal* de Las Palmas las siguientes líneas:

«Nuestros lectores tienen ya noticia del fracaso de las gestiones practicadas para obtener la introduccion de nuestros azúcares en la Península, considerados como produccion nacional peninsular.

Mostrábase propicio el Ministro de Hacienda á esta concesion, pero exigía como requisito indispensable la aplicacion de los aranceles de aduanas á los azúcares extranjeros que se importaran en Canarias, para lo cual se hacía necesario el acuerdo de todos los diputados de la provincia. El Ministro creía que esta condicion era la única garantía contra el fraude, y la necesidad obligaba á transigir con ella.

Obtuvo el acuerdo de los diputados, previa consulta á los distritos, más cuando llegó el caso de formularlo por escrito, el Sr. Perez Zamora, encargado de ello, se excusó despues de muchos días expresando «que no ha formulado la nota que se le encargó porque por el resultado de sus gestiones en el Ministerio, ha comprendido: Que para poderse introducir en la Península el azúcar producido en Canarias, previo el pago de los dos derechos que satisfacen el de las provincias de Málaga etc., es necesario imponer al que se introduzca en Canarias, procedente del extranjero y América, los mismos derechos que se satisfacen hoy á la introduccion en la península, y cree que mientras no produzca Canarias azúcar suficiente para el consumo de las islas y para la exportacion que se desea, es arriesgado, por el perjuicio inmenso que se ocasiona al consumidor, gestionar hoy la concesion que se solicita, sin antes oír á las respectivas corporaciones y pueblos, puesto que en lugar del derecho que hoy grava á dicho artículo á su introduccion en islas, se establecerían dos más denominados de arancel y transitorio.»

Bien á las claras se entiende con la lectura de la nota trascrita que se ha querido romper el acuerdo consabido, apelando á un pretexto aparentemente plausible. Tras el interés del consumidor, que se invoca, está el verdadero móvil de la resolucion del Sr. Perez Zamora: el interés que se quiere amparar es el de algunos comerciantes de Sta. Cruz especuladores en azúcar extranjero.

Porque el interés supremo de consumidores y productores, de los habitantes todos de este país cuyo principal elemento de vida es la agricultura, debe encaminarse á asegurar la estabilidad de la riqueza agrícola, sin la cual ni el propietario, ni el comerciante, ni el obrero, tendrían propiedad, comercio ni trabajo.

¿Que la produccion actual no basta al consumo!

Ya hemos demostrado en otra ocasion que para el abasto de la provincia solo se necesita destinar al cultivo de la caña 300 fanegadas de tierra, y esto no ofrece estímulo á los propietarios; que si contaran con la seguridad de que el exceso de produccion tendría salida para otros mercados, bien pronto nuestras fábricas producirían azúcar en cantidad inmensamente superior al consumo de las islas.

Declaramos que no somos afectos al sistema proteccionista, pero ante la necesidad de no prolongar indefinidamente una solucion á la cual se mostraba hostil por

otros caminos el Ministro de Hacienda, fuerza era aceptar una medida, que si podía tener efectos protectores, en cambio, favorecía muy mucho los intereses generales de la provincia.

Despues de este fracaso la cuestion azucarera vuelve al punto de partida.

Desgracia grande sería que despues de acometida la empresa á costa de muy respetables sacrificios, quedara irremisiblemente muerta una industria que tanto importa á nuestra regeneracion agrícola.»

Por el documento que transcribimos en nuestro primer fondo citado, habrá podido comprender *El Liberal* que el señor Perez Zamora, que á ningun otro representante de la provincia cede en amor á los intereses que han sido confiados á su inteligente celo, no ha buscado pretexto alguno para romper ninguna clase de acuerdo, ni ha apelado á pretextos para amparar el interés de algunos comerciantes de Santa Cruz especuladores de azúcar extranjero.

Nunca un hecho ha venido tan rápidamente á destruir una ligereza ó una mala intencion. Nunca el correctivo se ha hecho sentir tan inmediatamente como en el presente caso.

¡Qué envidiable papel el de *El Liberal*!

Por supuesto que de ningun modo tratamos de defender al señor Perez Zamora ni á los especuladores de Santa Cruz en azúcares extranjeros, de las acusaciones por todo extremo inexactas y por todo extremo desprovistas de fundamento que les dirige *El Liberal*.

Sobre que son de este buen colega las acusaciones, basta leer la proposicion de los Senadores y Diputados de Canarias al Ministro de Hacienda, documento redactado, si no estamos mal informados, por el señor Perez Zamora y por él suscrito, para comprender todo el inmenso valor de semejante desdichado ataque.

Si con los elogios de *El Liberal* sucede lo mismo que con sus censuras, hay que pedirle de rodillas que se digna dispensar á uno la honra de una excomunion mayor.

Se ha repartido el número 10 del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

GRABADOS.—Trajes de viaje.—Vestido escotado para niña.—Vestido-blusa de piqué.—Pañuelos para señora.—Relojera con termómetro.—Dibujo para la relojera.—Puntilla bordada.—Puntilla de tul bordada.—Camisa para señora.—Cuello de encaje inglés.—Punta de corbata.—Punta de pañuelo bordado.—Jeroglífico.—2 grabados de *Trafalgar* y 1 de *La Corte de Carlos IV*.

TEXTO.—Descripcion de los grabados.—Revista de modas, por Elisa S.—Método para aprender el francés, (lección XXXIV), por J. C. de C.—Cantares, por C. de A.—Recetas útiles.—Miscelánea.—Anexos de este número.—Almanaque de hombres ilustres.—Jeroglífico.—Anuncios.—Episodios Nacionales ilustrados: *Trafalgar* y *La Corte de Carlos VI*, por B. Perez Galdós.

ANEXOS: 1.<sup>a</sup> EDICION.—Pliego de dibujos para bordar, por M. Martinez.

2.<sup>a</sup> EDICION.—Figurin iluminado.

3.<sup>a</sup> EDICION.—Pliego de album.

Para estar seguro de que el **Hierro Bravais** procede verdaderamente del laboratorio del inventor, recomendamos que se exija en la etiqueta de cada frasco la firma **R. Bravais** impresa en rojo.

SECCION OFICIAL

Boletin del 17 de Junio.

Ministerio de la Gobernacion.—Reales órdenes mandando alzar la suspension impuesta á los ayuntamientos de Loranca de Tajuña, San Pedro de Lataree, y Cartagena decretadas por los gobernadores de Guadalajara, Valladolid y Murcia respectivamente.

—Id. id. confirmando las impuestas á los de Brivesca y Parroquia de Ortó, decretadas por los gobernadores de Burgos y Lérida, respectivamente.

—R. O. revocando la dictada en 18 de Julio de 1883, y declarando en toda su fuerza y vigor la de 16 de Octubre de 1879.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Circular prohibiendo la importacion de trapos.

Gobierno de la provincia.—Circular sobre elecciones.

Administracion de propiedades é impuestos.—Recuerda á los Ayuntamientos sus obligaciones sobre impuestos decédulas personales y servicio de padrones.

Audiencia del territorio.—Relacion de los Jueces municipales del partido de Arceife.

Comision de puertos francos.—Despachos de harinas y cereales en el mes de Mayo último.

Juzgados de partido.—El de esta Capital, llama á D. Domingo Perez Marrero, vecino de Fasnía.

—El de Santa Cruz de la Palma, saca á subasta varias fincas de la propiedad de D. Leocadio,



D.ª María Candelaria y D.ª Antonia Perez Lorenzo, para cobro de pesetas.

**Juzgado municipal.**—El de Las Palmas saca á subasta parte de una finca de la propiedad de D.ª Josefa Hernandez y Hernandez, para cobro de pesetas.

**Ordenacion de pagos de Marina.**—Anuncia una subasta de viveres para la estacion naval de Fernando Póo.

**Administracion municipal.**—El ayuntamiento de esta Capital, anuncia la subasta de varios servicios.

—El de Realejo-alto, saca á remate una finca embargada á D. Eliseo y D. Elias Gonzalez Espinola, para pago de la contribucion territorial y de sal.

**Fiscalia Militar.**—La de la Laguna, llama al recluta Fermín Garcia del Pino.

Boletín del 19.

**Ministerio de Fomento.**—R. O declarando que no procede reformar el reglamento dictado para la ejecución de la ley de expropiacion forzosa, segun propone la Direccion de Obras públicas.

**Gobierno de la provincia.**—Circular sobre sanidad.

—Otra, señalando el 1.º de Julio próximo, para la toma de posesion de los concejales nombrados en la última eleccion.

**Delegacion de Hacienda.**—Hace saber que desde el 1.º del corriente mes se admiten al cobro los cupones de la Deuda pública.

**Audiencia del territorio.**—Relacion de los Jueces municipales nombrados para el partido judicial de Santa Cruz de la Palma.

**Juzgados de partido.**—El de esta Capital, condena á D. Bernardino Pontremuly al pago de pesetas á D.ª Eladia Curbelo y Ayala.

—El de Las Palmas, saca á subasta una casa de planta baja, de la propiedad de D. Domingo Aguiar y Perez.

**Administracion municipal.**—El Ayuntamiento de esta Capital, publica nota de los gastos causados en la reparacion de calles en la 4.ª semana de Mayo último.

—El de Realejo bajo, avisa hallarse terminado el apéndice al amillaramiento de inmuebles, cultivo y ganaderia, de 1885-86.

—El de Tacoronte, publica acuerdo gravando varios artículos de consumo.

—El de Hermigua, recaudacion é inversion de fondos en el tercer trimestre de 1884-85.

—El de Telde, llama á varios mozos del reemplazo actual.

**Comision permanente de pósitos.**—Encarece á los ayuntamientos remitan las cuentas correspondientes á 1884-85.

**Ordenacion de pagos de marina.**—Anuncia una subasta de medicinas para la estacion naval de Fernando Póo.

**Universidad literaria de Sevilla.**—Anuncia la provision de varias escuelas.

**Banco de España.**—Anuncia la vacante de la plaza de recaudador de los pueblos de Arico, Granadilla, San Miguel y Vilafior.

Boletín del 22.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Parte de salud de la familia Real.

**Ministerio de la Gobernacion.**—R. O. dictando instrucciones de higiene privada contra el cólera.

—Otras manteniendo la suspension de tres ayuntamientos.

**Gobierno de la provincia.**—Circular declarando válidas las precedencias de Valencia, Murcia y Castellon.

**Audiencia del territorio.**—Relacion de los Jueces municipales nombrados para los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife y Orotava.

—Id. id. de los Fiscales y suplentes de los partidos de la Capital, Arrecife, Guia, Santa Cruz de la Palma, Laguna, Orotava y Las Palmas.

**Juzgado de partido.**—El de esta Capital, condena á D.ª María Concepcion Garcia y Perez, y sus hijos, al pago de cierta cantidad á D. Carlos Hamilton y Edwards.

**Administracion municipal.**—El alcalde del Ingenio hace saber se ha terminado el reparto de inmuebles para 1885-86.

**Juzgado municipal.**—El de la Frontera (Hierro), anuncia la vacante de la plaza de Secretario y Suplente de aquel Juzgado.

**Comision permanente de pósitos.**—Recuerda á los ayuntamientos remitan las cuentas correspondientes á 1884-85.

SECCION COMERCIAL

REVISTA DEL MERCADO DE COCHINILLA.

Londres Junio 12 de 1885.

Como no existe especulacion ninguna en este tinte, las pequeñas transacciones efectuadas desde la fecha de nuestra reseña 20 de Mayo, se han limitado al consumo, y los precios pagados han sido al nivel de los que entonces avisamos— á saber:

Plateada, ordinaria á buena..... 1/0 á 1/1  
Negra, ordinaria á regular..... 1/0½ á 1/1½  
" buena á superior..... 1/2 á 1/5  
Madres..... 1/3 á 1/5

ESTADÍSTICA DESDE ENERO 1.º HASTA JUNIO 6.

	Importaciones.	Entregas.	Stock.
1885... sacos	3,085	2,668	9,564
1884... "	3,176	3,135	10,925
1883... "	4,315	3,927	10,609
El Stock consiste en 9,180 sacos grana Isleña			
	384	Americana	
	9,564		

Las Entregas en la quincena pasada fueron tan solo 159 sacos.

El *Volta* ha llegado con 87 sacos.

Attos. Seguros Servidores,  
Por Juan Goddard & C.ª,  
Jorge B. Nixon.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

JUNIO

19 De Rio de Oro y Las Palmas en 6 hs., vap. esp. *Rio de Oro*, cap. Reina, 351 tons., 21 trips., 5 pasag. y carga gral.; á D. Pedro Ravina.

20 De Cádiz en 74 hs., vap. cor. esp. *Africa*, cap. Garcia, 379 tons., 30 trips. y 25 pasag., en lastre; á Ghirlanda hermanos.

" De Liverpool y la Madera en 23 y media hs., vap. paq. ing. *Benin*, cap. Addison, 1432

tons., 34 trips., 4 pasag. y carga gral.; á Hamilton y C.ª

" De Londres y la Madera en 30 hs., vap. ing. *Saffi*, cap. Kent, 608 tons., 22 trips., 2 pasag. y carga gral.; á D. H. B. Mc. Kay.

22 Del Havre y la Madera en 24 hs., vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, 1957 tons., 48 trips., 379 pasag. y carga gral.; á Hardison hermanos.

23 De la Madera en 48 hs., berg. gol. port. *Ericcense*, cap. Morgado, 180 tons. y 9 trips., con sal y otros efectos; á D. Pedro Ravina.

" De Puerto de Orotava en 5 hs., vap. ing. *Saffi*, cap. Kent, 608 tons., 22 trips., 11 pasag. y carga gral.; á D. H. B. Mc. Kay.

" De Las Palmas en 6 hs., vap. cor. esp. *Africa*, cap. Garcia, 379 tons., 30 trips. y 2 pasag., con frutos del pais; á Ghirlanda hermanos.

" De San Luis del Senegal en 6 ds., vap. de guer. franc. *Heron*, 2 cañ., com. Neron, 80 trips.

SALIDAS.

JUNIO

19 Para Vigo y Amberes, vap. alem. *Frankfurt*, cap. Kohlmann, carga gral. y 101 pasag.; por Ghirlanda hermanos.

" Para Sevilla, vap. esp. *Rio de Oro*, cap. Reina, con efectos del pais y 6 pasag.; por D. Pedro Ravina.

20 Para Old Calabar, vap. paq. ing. *Benin*, cap. Addison, con parte de su carga, efectos del pais y 4 pasag.; por Hamilton y C.ª

" Para Las Palmas, vap. cor. esp. *Africa*, cap. Garcia, en lastre y 13 pasag.; por Ghirlanda hermanos.

21 Para Santa Cruz de la Palma, vap. ing. *Saffi*, cap. Kent, con parte de su carga, cochinilla, vino, etc. y 1 pasag.; por D. H. B. Mc. Kay.

TELEGRAMAS

Servicio particular.

MADRID 20 JUNIO, 6'30 tarde.

Todos los comercios de Madrid están cerrados. El orden es completo.

—Nada se ha resuelto del viaje de el Rey á Murcia.

**Bolsa.**—4 por 100 interior, 60,75.

MADRID 20, 8'45 noche.

El Presidente del Consejo de Ministros declara en el Congreso que el Ministerio se opone al viaje que el Rey desea emprender á Murcia y Valencia.

—En vista de que el Rey insiste en el viaje á las provincias epidemiadas el Ministerio se ha creído en el deber de presentar su dimision. El Rey resolverá mañana.

—Tranquilidad en Madrid.

MADRID 21, 10'45 mañana.

Ayer hubo en las provincias epidemiadas 778 invasiones y 317 fallecidos.

—A las dos de esta tarde se resolverá definitivamente la crisis.

MADRID 21, 10'30 noche.

Confirmase que el Rey ha desistido de hacer viaje á las provincias de Murcia y Valencia, y que se ha acordado continúe el Ministerio sin variacion.

—Mañana habrá sesion en ambas cámaras.

MADRID 22, 5'15 tarde.

Ayer hubo en las provincias epidemiadas 795 invasiones y 369 defunciones.

—Cánovas ha dado en el Congreso explicaciones sobre la solucion de la crisis.

**Bolsa.**—4 por 100 interior, 60,75.

MADRID 23, 10'45 mañana.

Ayer ocurrieron en las provincias epidemiadas 862 invasiones y 345 muertos.

—Fijamente marcharán mañana á Murcia los señores Cánovas y Romero Robledo.

MADRID 23, 5 tarde.

El Rey ha recibido á una comision del Circulo Mercantil.

—El Dr. Ferrán irá á Murcia para usar su procedimiento de inoculacion anticólico.

—El marqués de Salisbury, jefe de los conservadores, ha constituido el gabinete inglés.

**Bolsa.**—4 por 100 interior, 60,90.

MADRID 24, 10'45 mañana.

Cánovas y Romero Robledo marcharán á Murcia.

—Ayer ocurrieron 627 invasiones y 293 defunciones en Castellon y Valencia. Faltan noticias de Murcia.

MADRID 24, 4'54 tarde.

El Rey ha sancionado la ley de presupuestos.

—Cánovas y Romero Robledo marcharon á Murcia. El sábado regresarán á Madrid.

—En el Congreso se discuten los presupuestos de Cuba.

**Bolsa.**—4 por 100 interior, 60,70.

MADRID 25, 10'45 mañana.

Ayer ocurrieron en las provincias epidemiadas 1081 invasiones y 542 defunciones.

Aumenta el pánico.

En Madrid 9 invasiones y 8 muertos.

Mañana.

Valladolid, poblacion que atrae de repente las miradas de Napoleón por el aumento que de dia en dia va tomando en ella la insurreccion. La concentracion en la capital de Castilla la Vieja de todas las fuerzas armadas del pais, y los rumores que circulaban de que el general Cuesta se proponia marchar sobre Búrgos, que servia de cuartel general al estado mayor del mariscal Bessieres, inquietan el ánimo del emperador, que da orden á éste para que, sin pérdida de tiempo, mande contra el general español una division francesa. Los generales Lasalle y Merle parten por distintas direcciones sobre Valladolid al encuentro de las fuerzas de D. Gregorio de la Cuesta, el cual, accediendo aunque con disgusto, á los deseos de los castellanos que ansiaban medir sus armas con los franceses, sale también de Valladolid por la carretera de Palencia, por donde, según sus noticias, se acercaba el enemigo. Lasalle, con 5.000 hombres, 800 caballos y seis cañones, llega el 6 de Junio á la vista de Torquemada, cuyos habitantes, para oponerse á la marcha de los franceses, tienen obstruido el puente del Pisuerga, por el cual tenian que pasar aquellos para entrar en el pueblo; pero después de un pequeño combate, las tropas de Lasalle franquean el paso, y penetrando en Torquemada, emplean con sus habitantes el mayor rigor. La severidad de los franceses hace que Palencia les abra, sin tirar un tiro, sus puertas, y cuando los invasores llegan ante esta ciudad, 2.000 paisanos, á las órdenes del general Tordesillas, la evacúan, dirigiéndose sobre León. El obispo de Palencia, cuyos sentimientos humanitarios habianle granjeado las simpatias, no solo de sus compatriotas, si que también las de los franceses, á muchos de los cuales habia salvado de una muerte segura, impetra del general Lasalle el respeto á la poblacion que tenia á la vista. Lasalle accede á las súplicas de tan virtuoso prelado, y entra en Palencia con la mayor moderacion, sin que sus soldados cometan ninguna tropelia, aunque exigiendo de sus moradores una fuerte contribucion.

El general Cuesta, que, como ya dijimos, habia salido de Valladolid á la cabeza de 7 á 8.000 paisanos mal armados y organizados, entre cuya fuerza, sin embargo, se contaban algunos soldados, aunque en número reducido, se habia situado en Cabezón, que dista de Valladolid unas dos leguas, decidido á esperar allí la aproximacion del enemigo para trabar el combate á que le estimulaban sus inexpertas tropas. Reunidos (11 de Junio) los generales Merle y Lasalle, con las fuerzas que mandaban en el pueblo de Dueñas, y poco intranquilos por el éxito de la jornada que de antemano juzgaban habia de serles favorable, el 12 avistáronse con los españoles, que ocupaban el puente de Cabezón, y que, por las malas disposiciones del general Cuesta no habia de tardar en caer en poder del enemigo, quien, igual en número á los nuestros, les superaba, en cambio, por sus dotes guerreras y por su organizacion y armamento. En vez de volar el puente del Pisuerga, como lo aconsejaban los principios militares, Cuesta se contentó con colocar su caballeria, si así puede llamarse á un centenar de caballos, montados por paisanos que desconocian el uso de dicha arma, delante del puente, y la infanteria y artilleria en la extension del mismo, destacando algunos soldados para que vigilaran los vados del rio.

Tales posiciones ocupaban las fuerzas del general Cuesta cuando los franceses anunciaron su presencia con un mortífero fuego, seguido de una

estaba el general Adorno con sus fuerzas, contribuya con su ilustracion y ascendiente en el ánimo de aquellos paisanos á que los invasores sean repelidos. Pero el valor que los españoles despliegan durante algunas horas en las fragosidades de las Cabrillas, es impotente para contener la superioridad numerica y orgánica de los extranjeros, los cuales, forzando el paso arrollan á las huestes populares, (24 de Junio) causándolas más de 600 bajas. Los restos de la columna del general Adorno, retiranse al abrigo de las murallas de Valencia y el mariscal Moncey avanza hasta el pueblo de Buñol, en donde aguarda se le incorpore la artilleria. Los habitantes de Valencia, al rumor de la presencia de los franceses, sin distincion de ningún género, corren á ponerse á disposicion de las autoridades prontos á derramar su sangre por la defensa de su ciudad. El mariscal Moncey llega el 27 á la campaña de Valencia y el 28 rompe el fuego contra las fuerzas nacionales que al mando del brigadier Caro defendian Cuarte; y Caro, no pudiendo contrarestar el empuje de las superiores fuerzas francesas retirase dentro de los muros de Valencia; es entonces cuando todos sus habitantes á porfia cubren con sus cuerpos los puntos de más peligro; Moncey intima la rendicion de la plaza al capitán general conde de la Conquista; éste reúne bajo su presidencia un Consejo de notables para acordar lo que deberia hacerse; pero estando en la consulta, el local donde se celebraba es allanado por el pueblo, el cual se impone á las autoridades, jurando morir antes de permitir la entrada á los extranjeros. El conde de la Conquista trasmite al mariscal Moncey los sentimientos del pueblo valenciano, y las baterias francesas arrojan sobre la poblacion miles de proyectiles; desesperanzado Moncey por la enérgica resistencia que le opone la plaza, cuyas baterias contestan con brios á las suyas, y penetrado de la inutilidad de sus esfuerzos para rendirla, ordena la retirada de sus tropas con direccion á Albacete. Partidas de guerrilleros contribuyen entonces con sus continuadas é imprevisas agresiones á que los soldados franceses sufran grandes pérdidas y se quebrante su espíritu siempre entusiasta por la aureola de gloria que en tantos combates habia alcanzado.

El estado de Cataluña, que, atendiendo á la ocupacion de Barcelona y Figueras por las tropas francesas, deberia ser más halagüeño para la causa de éstas, presentaba, empero, tan desgraciado cariz para los invasores, que su permanencia en aquel territorio se hacia peligrosa. Bloqueados, puede decirse, en Barcelona y Figueras los franceses, el general Duhesme estaba intranquilo por la insurreccion de los catalanes que infestaban el pais con sus partidas de guerrilleros. Habia llegado á su conocimiento que en el convento de Monserrat, situado al otro lado del rio Llobregat, tenian los españoles, á más de depósito de armas, el sitio de residencia de la junta del Principado, y á fin de desbaratar aquel centro de insurreccion, al propio tiempo que de castigar severamente las poblaciones de Mataró, Molins del Rey, San Boy y otras, declaradas en rebelion contra el poder de Napoleón, el general Duhesme mandó sobre ellas al general de brigada Schwartz, con gran golpe de tropas y cuatro cañones. Este general salió de Barcelona el 4 de Junio; y sin encontrar quien se opusiera á su paso, cometiendo toda clase de tropelias con los habitantes de los pueblos del tránsito, pasando el Llobregat, llega el 6 al pueblo denominado el Bruch, al otro lado del cual

**ANUNCIOS**

**Compañía Mejicana trasatlántica**

El magnífico vapor de grandes comodidades y excelente entrepuente para el pasaje de combés, nombrado TAMAU-LIPAS, deberá llegar á este puerto el 8 de Julio próximo, y despues de una corta detencion seguirá su viaje para la **Habana, Progreso y Veracruz.**

Admite carga y pasajeros para los referidos puntos; y para más informes acúdate á sus consignatarios en esta plaza, (776-5) *Ghirlanda Hermanos.*

**Vapores correos de la Compañía trasatlántica ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>o</sup>**

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para *Puerto Rico* y la *Habana*, admitiendo pasajeros para estos puntos, así como para *Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.*

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas el 9 de cada mes. Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, *Juan La-Roche.*

**Toda la modelación para Ayuntamientos, Pósitos y Juzgados municipales se halla de venta en la Imprenta Isleña, Castillo, 51, al mismo precio que en la Península.**

**Papeles rayados de todas clases se hallan de venta en la Imprenta Isleña, Castillo, 51.**

**LA ESTACION PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.**

*Dos ediciones quincenales.*

**EDICION ECONOMICA.**

24 números con más de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc., y además toda clase de labores de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.

Precio de suscripcion: Pesetas 3'50 por trimestre.

**EDICION DE LUJO.**

Contiene los mismos elementos que la edicion económica y además 36 figurines iluminados.

Precio de suscripcion: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en casa de *Alvaro Verdguer*, librero, Rambla, 5, Barcelona, y demás librerías de España.

**APARATOS CONTINUOS**

PARA LA FABRICACION

**DE BEBIDAS GASEOSAS**

DE TODA ESPECIE

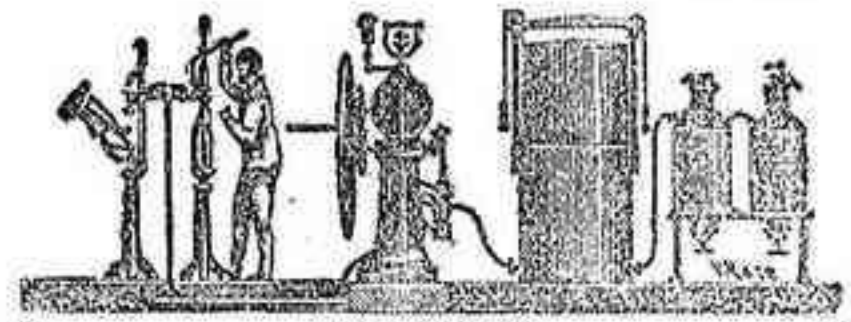
Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

NUOVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO A PRECIO MÓDICO

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



**SIFONES**

de grande y pequeña palanca óvoides y cilindricos, ensayados á una presion de 20 atmósferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar

M<sup>o</sup> **HERMANN-LACHAPPELLE**  
J. BOULET & C<sup>o</sup>, Sucesores  
CONSTRUCTORES-MECANICOS  
Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6) PARIS

**IMPORTANTE**

**EPILEPSIA**

pasmos eclampsia y neurosis

**SE CURAN RADICALMENTE**

CON MI MÉTODO

Los honorarios serán satisfechos despues de la cura completa

Tratamiento por correo.

**Prof. Dr. Albert.**

Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.<sup>a</sup> clase, para mérito eminente.

PARIS.—6, Place du Trône, 6.

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO.**

*Cura los padecimientos del estómago.*

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen nialas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito:—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.—Santa Cruz de Tenerife, Sr. Rodriguez y Nuñez.—Las Palmas. Sra. Viuda de Landas.

Precio de cada frasco, 24 rs.

**ENFERMEDADES SECRETAS**

hallan curacion radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Así mismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

**Discrecion garantida.** Suplico el envío de una descripcion exacta de la enfermedad.

**Dr. BELLA**

PARIS.—6, Place de la Nation, 6. Individuo de muchas sociedades científicas

**IMPRENTA ISLEÑA**

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

DE HIJOS DE F. C. HERNANDEZ

51 Castillo 51

En este establecimiento, donde existe un gran surtido de tipos nuevos, se hacen con esmero y prontitud, y á precios sumamente módicos, cuantos trabajos de tipografia se le encomienden.

Se rayan papeles en la forma que se desee.

Se encuaderna con perfeccion toda clase de obras.

Se venden papeles rayados.

Conocimientos para embarque.

Letras de cambio.

Certificados para defunciones.

Cajas de superior papel rayado y sin rayar para cartas.

Manuales para varias artes é industrias, é infinidad de obras y novelas.

También se halla de venta toda la modelacion de Ayuntamientos, Pósitos y Juzgados municipales.

Papeletas de talon, de aviso y de conminacion para el cobro de contribuciones é impuesto de consumos.

Se admiten suscripciones á *La Ilustracion Española y Americana* y *La Moda Elegante*, y por conducto del mismo establecimiento se encarga la remision de libros á obras tanto nacionales como extranjeras.

También se admiten suscripciones á los periódicos que se imprimen en esta imprenta, y que son:

- La Opinión,*
- El Memorandum,*
- Las Novedades,*
- El Centinela y*
- Boletín eclesiástico.*

NOTA.—La modelacion para todas las oficinas militares, se hace al mismo precio que en la Península.

**Las BEBIDAS GASEOSAS**

Guía manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor **HERMANN LACHAPPELLE**, J. Boulet y Cia. sucesores, 31, rue Boinod, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonniere 144).

Precio: 5 francos.

SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Imprenta Isleña y Encuadernación de libros de los Hijos de Francisco C. Hernandez Castillo, 51

se levanta el monte que lleva su nombre, cuyas escabrosidades hacenle de penoso acceso. Estando en el pueblo las tropas de Schwartz, oyen el toque de rebato de las campanas de los pueblos de la comarca, é ignorantes de los usos y costumbres de los catalanes, no comprenden que el tañido de aquellas era la señal de levantar el país en somatenes. Poseido de la mayor confianza iba el general francés con sus soldados avanzando con dirección á Monserrat, algún tanto dispersos éstos por lo accidentado del terreno que pisaban, cuando de improviso véense con el camino obstruido por gran número de árboles que imposibilitaban el paso, no solo de la caballería y artillería, sino también el de la infantería. Antes de que los franceses tuvieran tiempo de darse cuenta de lo que veían, una horrisona descarga de fusilería, salida del monte del Bruch, sembraba el suelo con los cadáveres de la columna de Schwartz. Este general, dueño ya de sí, por haber vuelto de su sorpresa, guía á sus soldados al sitio de donde procedía el fuego; pero todos sus esfuerzos para lograr arrollar á los somatenes que le impedían el paso son nulos por el valor temerario de los catalanes, que, sin retroceder un ápice, consiguen desalentar al enemigo, causándole infinidad de bajas. Al propio tiempo, y para concluir de aterrar á los franceses, déjase oír, entre los ayes de los heridos, los redobles de un tambor (1); y creyendo Schwartz que aquél anuncia la llegada de un regimiento de tropas españolas, retirase del teatro de su desastre con la mayor precipitación. En su huida pasa por Esparraguera, cuyos habitantes arrojan sobre sus tropas piedras, maderos, aceite y agua hirviendo, hasta que Schwartz llega por fin á Barcelona el día 8 con los restos de su ejército, en cuya presencia se denota el funesto resultado de su operación. El general en jefe Duhesme llama entonces al general Chabrán, que se encontraba en Tarragona, para incorporarse á las tropas del mariscal Moncey y atacar, en combinacion con éste, la plaza de Valencia. Chabrán, á su regreso á la capital del Principado, es hostilizado por los somatenes. En el Vendrell véese atacado por aquellos, que dificultan su marcha, causándole algunas bajas; en el Arbós, reforzados sus habitantes por 300 suizos de Wimpfen, que iban á reunirse á su regimiento en Tarragona, tuvo que sostener animado tiroteo, hasta que, habiendo salido de Barcelona á su encuentro Duhesme, todos juntos entran en esta capital (12 de Junio). Pocos días despues, Duhesme ordena al general italiano Lecchi salga con 5.000 hombres y 8 piezas de artillería á asegurar las comunicaciones con Francia. Lecchi toma la dirección de Mataró y Gerona, y el 17 de Junio, habiéndosele unido con grandes fuerzas el mismo Duhesme, véense detenidos en Mongat por el fuego de los catalanes; pero rechazados éstos despues de un titánico combate, las tropas de Duhesme entran en Mataró á sangre y fuego; el 18, el ejército francés marcha sobre Gerona sin ser hostilizado hasta su presentación en las alturas de Palau. A la vista de aquella ciudad (20 de Junio), guarnecida por la escasa fuerza de 300 soldados del regimiento de Ultonia y alguna artillería, los franceses se aprestan para tomarla á viva fuerza. Era gobernador interino de Gerona el teniente de rey D. Julián Bolívar, el cual, de acuerdo con la poblacion y apesar de

(1) Tocado por el jefe del somaten de San Pedor, que habia sido tambor en el ejército.

carecer la plaza de fortificaciones que la hicieran respetable para su defensa, llamó á los heroicos hijos de la ciudad del Ter á la defensa de su hogar en peligro. Las tropas francesas atacan con el mayor arrojó, enviando á sus moradores toda clase de proyectiles, y cuando las tinieblas de la noche hacen que sus movimientos no sean observados por los defensores de Gerona, Duhesme manda con el mayor sigilo á un regimiento francés se aproxime al muro para escalarle. Empero descubiertos los soldados franceses por los gerundenses son rechazados, pagando muchos con sus vidas su malogrado intento. Cuando la aurora del nuevo día aún no habia iluminado el horizonte, Duhesme, desanimado por la inutilidad de su ataque á Gerona, levanta el sitio, dirigiéndose á Barcelona; pero, en la retirada, su ejército véese acosado por los somatenes, que contribuyeron á aumentar el pánico de sus soldados. Las tropas de Duhesme sufren en las operaciones contra Gerona la pérdida de más de 700 hombres y una bandera. El general Chabrán, que con parte del ejército francés se habia quedado en Mataró, al dirigirse al Vallés se encuentra con los somatenes en Moncada y en el paso del Congost, mandados por el teniente coronel del regimiento de Ceuta, don Francisco Milans del Bosch. Chabrán, tiene que replegarse á Mataró con pérdidas de consideración y sin la artillería, que quedó en poder de los catalanes. Entretanto tenían lugar estos combates favorables á nuestra causa, el oficial retirado D. Juan Clarós coadyuvaba al abatimiento de las armas francesas bloqueando á la guarnición francesa del castillo de San Fernando de Figueras, y trabando un día y otro escaramuzas con las tropas del general francés Reille, que intentaban socorrer á los sitiados. Menos afortunado el coronel Baget, que ocupaba sobre el Llobregat los pasos de Garraf, Ordal y Esparraguera, fué rechazado de estas posiciones por 2.500 hombres al mando de Lecchi (29 Junio).

Hora es ya de que pongamos nuestra atención en las provincias castellanas. Dejamos dicho anteriormente que el general D. Gregorio de la Cuesta habia asumido el mando de Castilla la Vieja, y que el brigadier D. Joaquín Blake fué aclamado por los habitantes de Asturias y Galicia teniente general y jefe superior de sus fuerzas armadas. El general Cuesta, que no se habia dado punto de reposo hasta conseguir dar cierta consistencia orgánica á los castellanos que habian acudido á su llamamiento, empezaba á poner en cuidado al emperador Napoleón y al general en jefe del ejército francés del Norte, el mariscal Bessieres. Por otra parte, la insurrección de la ciudad de Santander, que, situada en las costas del Cantábrico, facilitaba un desembarco inglés sumamente peligroso, dada la situación de las tropas francesas, hacia que Napoleón preocupárase de los sucesos de aquella capital. A fin de reprimir el movimiento revolucionario de aquellos naturales, el emperador ordenó al mariscal Bessieres mandase sobre Santander una parte de sus fuerzas. Bessieres, para dar cumplimiento á las órdenes del César, manda al general de division Merle con seis batallones de infantería, 200 caballos y ocho piezas de artillería sobre aquella poblacion. Merle sale de Burgos el 2 de Junio, y tomando la carretera de Reinosa, llega á esta ciudad el día 5 sin tener el menor encuentro con las fuerzas nacionales: en Reinosa impone á sus moradores exorbitantes contribuciones; pero cuando va á proseguir su marcha, recibe órdenes de Bessieres para que, retrocediendo, se dirija sobre